

bien, y unidos a esta Republica. Acausen el Señor
Dn Sebastian Venura de Sedano del Consejo venido
gemas. In Alcaide Honorario del Crimen de la Real Audiencia
de Granada Correo, y Capitan a Guerra de esta Ciudad
y los Señores Dn Juan Pacheco, Dn Alfonso Ochando,
Macedonio de Puebla, Dn Antonio Texera, Dn Juan Gar
ria Alcaide, Dn Antonio Ruiz Nros. Dn Antonio
Torz Valera y Dn Josef Mamanera
En este Cabildo se vieron unas Diligencias mandadas a
traer aca, por el Señor Conde de Peñafiel, que privarían
de oficio, y continúan a Pedimentos de Nros Labradores
y Personeros del Comun, en razón de Daños de Ganado
en el campo, y Nueva de esta Ciudad para que se
acuerde lo conveniente a fin de que no falte la leche
de Cabras diariamente para los Enfermos, respectos
de haberse tenido por conveniente, por Bando y Prohi
bición en Justicia aca de la Nueva, y re
gado este Ganado, y recoger todas las hijuelas
que haia, para que entrasen en el con respecto aho
morito, Nros por la Ciudad acordó se haga esta
en el encargo a los Cavalleros Capitulares, Nros Exe
cutivos que lo sean en el día, y que en adelante libre
libremente lo fueren, como asimismo a los Cavalleros
Diputados del Comun que Nros como haia aqui con
el mayor exmero de que los Cabreros de la Abadía
no deuen concurrir a las Plazas y demas para
ver Publicos señalados con su respectivo Ganado, aca
la leche al Publico, y en caso que falen como
es de temer temidos de la prohibición de

de

